

MARÍA CAROLINA ESCUDERO

Cuerpo y danza: Una articulación desde la educación corporal
Memoria Académica, Univ. Nac. de La Plata, 2013, pp. 87-99

4. La problematización del cuerpo de la danza

4.1 Presentación

En este capítulo nos gustaría explicitar hacia dónde nos dirigimos cuando nos proponemos estudiar el cuerpo de la danza, lo cual está íntimamente entrelazado con la comprensión de la danza como práctica. Debería quedar claro aquí que nuestra pregunta se orienta al cuerpo y su uso como efecto de una práctica, más que hacia la danza. Queremos presentar una *lógica de construcción y comprensión* de la danza, que nos muestra un objeto hasta ahora descuidado y olvidado en los análisis de la misma: el *cuerpo de las prácticas*. Mirar de otro modo implica conocer de otro modo, y allí radica la novedad de esta tesis: no nos proponemos incrementar el conocimiento existente, sino *saber* algo nuevo. Para ello explicitaremos algunas cuestiones de método y de recorrido analítico.

Cuestiones de método

En un principio sosteníamos el interés por encontrar una definición única de cuerpo que sea útil al pensamiento sobre la danza. Buscábamos construir un signo. Sin embargo, la lectura sistemática sobre textos de danza y la práctica misma de la danza nos mostraron una multiplicidad de cuerpos y, en ese sentido, nos obligaron a reconocer la imposibilidad lógica y metodológica de construir una definición (Foster 1996: 410). Definir y conceptualizar genera una marca, opera una relación de fuerza que tiende a clausurar el movimiento de aquello que se quiere conocer, estableciendo una identidad que se pretende inmutable. Nuestro interés, por lo tanto, dejó de ser la producción de una definición y pasó a ser la problematización de un sentido del cuerpo que se construye históricamente y que por eso mismo es efectivo, funciona y produce efectos concretos en la realidad de la danza como campo de prácticas y en el cuerpo como sujeto de la danza.

Un primer problema fue, así, cómo ser fiel al interés de la investigación, orientada a construir conocimiento objetivamente válido, si, como vimos en los capítulos anteriores, el cuerpo se resiste a ser nombrado, se resiste en cierto sentido a constituirse en objeto de estudio. Ligado a esto aparece lógicamente la pregunta por el sentido (Nancy 2003). Si el cuerpo no aparece, y cuando lo hace es de manera supuesta, no problematizado, si hay tantos cuerpos como sujetos danzantes y, más aún, si cada sujeto danzante se topa con una multiplicidad de cuerpos –ya que, como dijimos, existe el cuerpo como medio o instrumento, necesario para la ejecución de la danza, existe el cuerpo como tema o metáfora de la que se ocupa la danza, existe el cuerpo como naturaleza a ser dominada a partir del entrenamiento, existe el cuerpo como máquina construida, existe el cuerpo como naturaleza original y por tanto verosímil (Escudero 2008)–, ¿qué sentido y qué posibilidad efectiva hay de sistematizar una forma de saber sobre eso? ¿Es posible conocer eso múltiple sin hacer cada vez una investigación de grado cero, una nueva etnografía? Es decir, ¿puede el conocimiento servir a otros como recurso, como escalón desde el cual parase y asomarse a una nueva pregunta? Respondiendo afirmativamente esto, deviene el cómo.

Poner atención y confiar en la verdad de lo diverso y fragmentado del cuerpo fue el nuevo punto de partida, fue el lugar desde donde relanzar el proceso investigativo. ¿Qué cuerpo queremos y podemos conocer? ¿Cómo vemos esa fragmentación, cómo accedemos a ella? Por la forma, como instancia más obvia, evidente. Por la economía –en tanto organización– como instancia observable más allá del lenguaje. Por el discurso, como instancia designificado, de sentido. En términos epistemológicos, la solución a este problema viene de la mano de lo que propone Foucault en *Nietzsche, Freud, Marx* (1995) en la medida en que no sólo se reconoce allí la dimensión de poder que funciona en toda producción y circulación de un saber o de un sentido compartido (en tanto olvido del origen), sino que también pone en escena la dimensión política constitutiva de toda verdad, la instancia de decisión y de marcación que

el acto interpretativo implica. El hecho de elevar a significante un conjunto de acontecimientos, de juegos de lenguaje o de saberes responde a una política de la verdad y a una política de la interpretación. Entonces, si ya no pensamos en construir una definición, en producir un signo que funcione como sentido completo y cerrado respecto de un referente significativo, no por eso queremos dejar de producir saber, no queremos dejar de interpretar, en los términos que propone Foucault en el siguiente texto: “si la interpretación no puede acabarse nunca es, simplemente, porque no hay nada que interpretar. No hay nada absolutamente primario que interpretar pues, en el fondo, todo es ya interpretación; cada signo es en sí mismo no la cosa que se ofrece a la interpretación, sino interpretación de otros signos” (1995:43).